



BYMA

Bolsas y Mercados
Argentinos

Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

Comunicado N° 17475

Ref.: Oferta Pública de Adquisición Obligatoria de Acciones de Unipar Indupa S.A.I.C. ("Indupa")

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2019

Señores Agentes Miembros:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de invitarlos a participar de la OPA de la referencia.

La oferta sujeta a las condiciones que se indican en el Prospecto que se adjunta, está dirigida a adquirir la cantidad de 50.610.614 acciones ordinarias, escriturales de V\$N 1 cada una y con derecho a un voto por acción de Unipar Indupa S.A.I.C., libres y exentas de todo gravamen, prenda, medida cautelar y sean de libre disponibilidad de los accionistas a un precio de compra equivalente al monto mayor en pesos que resulte de comparar:

- (i) la suma de \$25,01 por cada acción (el "Precio Base Ofrecido"), y
- (ii) el monto resultante de:
 - (a) dividir el Precio Base Ofrecido por el tipo de cambio vendedor minorista (billete) publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior al inicio del período de la oferta (el "Precio Base Ofrecido en Dólares") y,
 - (b) multiplicar el Precio Base Ofrecido en Dólares por el tipo de cambio vendedor minorista (billete) publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre de operaciones del día del cierre del período de la oferta por Acción (el "Precio Ofrecido"), en los términos y condiciones establecidos en el Prospecto y en los demás documentos de la Oferta.



BYMA

Bolsas y Mercados
Argentinos

Mercado Registrado bajo el N° 639 de CNV

La Oferta se realiza a fin de cumplimentar lo dispuesto por la Asamblea que aprobó el retiro voluntario del régimen de la oferta pública y de listado de la totalidad de las acciones de Unipar Indupa S.A.I.C. La misma no está sujeta a condición alguna y se mantendrá cualquiera sea el número de aceptaciones recibidas.

La Oferta es de aceptación voluntaria por los accionistas de Indupa. Dicha aceptación implicará la conformidad de los accionistas aceptantes con las estipulaciones de la Oferta. Los accionistas que acepten la Oferta no tendrán derecho de retractación.

Atento a lo expuesto precedentemente BYMA ha dispuesto lo siguiente:

Los Sres. Agentes Miembros que ofrezcan las acciones de Indupa por cuenta y orden de sus comitentes deberán transferir las mismas a la cuenta N° 309 – BYMA –, Subcuenta 129 – OPA Unipar Indupa S.A.I.C.

La oferta estará abierta por un plazo total de diez (10) días hábiles en la República Argentina. El plazo de aceptación de la Oferta comenzará a las 10 horas del 8 de noviembre de 2019 y finalizará a las 15 horas del 22 de noviembre de 2019.

La fecha de liquidación de la oferta será dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

En la fecha establecida, BYMA incluirá automáticamente las operaciones generadas en la liquidación de cada Agente Miembro participante, realizando las mismas en la forma de práctica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente

Jorge E. De Carli

Gerente General